

EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ajeno á la política - Defensor de los intereses de España en Marruecos

Año XVII Oficinas y Talleres: Canalejas, 16

Melilla-Sábado 16 de Marzo de 1918.-Franqueo concertado.

No se devuelven los originales

Núm. 6314

DE INTERÉS GENERAL

La tasa única del trigo, la harina, el pan y el arroz

EL PAN HABRÁ DE BAJAR SUS PRECIOS. UNA REAL ORDEN IMPORTANTE. SE CONCILIARÁN INTERESES Y SE ACABARÁ EL ABUSO.

DOS PALABRAS

La actualidad, que es imperativo dominante para el periodista, nos ha impedido en los pasados días conceder la atención que merecen á dos Reales órdenes de la Presidencia del Consejo en las que se procede á la tasa única del trigo, la harina, el pan y el arroz y que vienen á terminar con las enconadas luchas y con los intereses encontrados de productores y consumidores, de harineros y panaderos.

Subsanamos hoy la omisión y á continuación publicamos la parte dispositiva de la Real orden que tasa los precios de

LOS TRIGOS, LAS HARINAS

Y EL PAN

Hela aquí:

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por esta Comisaría general de Abastecimientos, de acuerdo con su Consejo de Ministros, y á propuesta del presidente del mismo, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Se fija el precio máximo de venta del trigo en almácigo ó sobre vagón del ferrocarril en 40 pesetas los 100 kilogramos.

2.º No se permitirá fabricar, con la excepción que se determina en el artículo 8.º, más que una sola clase de harina de flor de primera necesidad, que será exactamente igual á la que hoy es la primera de las marcas de las que fabrica cada centro productor, á sea la que se emplea para la elaboración del pan candado blanco de primera calidad.

3.º El tipo máximo de la venta de la harina, fabricada según se preceptúa en la base precedente, será el de 11 pesetas de sobrepeso en los 100 kilogramos, respecto de los 100 kilogramos de trigo á precio de tasa.

4.º Las Juntas provinciales de Subsistencias, teniendo en cuenta que este margen de 11 pesetas de sobrepeso comprende el máximo de coste de transportes desde los puntos productores hasta la población más distante de éstos, cuidarán en su caso, de establecer la reducción conveniente con relación á los gastos que con el indicado motivo se originan en las localidades de sus respectivas jurisdicciones.

5.º Con la harina procedente de la única molinuración que se autoriza, se fabricará una sola clase de pan, pero permitiéndose que se haga en las distintas formas que actualmente se elabora.

6.º El pan fabricado según se expresa en el apartado anterior, se expenderá al mismo precio que el de la harina, con la sola excepción de Madrid y Barcelona, donde podrá ser recargado en cuatro céntimos por kilogramo, y sin que, por lo tanto, en ninguna de estas dos ciudades pueda venderse á razón de precio que exceda de 55 céntimos el kilogramo.

En aquellas poblaciones donde el precio del pan sea considerablemente inferior al de la harina, se conservará este, reduciéndole en la proporción en que se reduce el de la harina, y conservando en todo caso la misma diferencia.

7.º Una vez establecidas las tasas, los Gobernadores y los Alcaldes fiscalizarán el movimiento de los trigos y harinas, que no podrá circular sin guiso, y conocido que sea el resultado de las declaraciones juradas que en cumplimiento del Real decreto de 21 de Diciembre último han debido presentarse, sólo se retendrán en cada localidad las cantidades de ambas substancias que previe balance de existencias y cálculo de consumo sometido á la Comisaría de Abastecimientos y aprobado por ella se estime necesario para el abastecimiento del punto donde realicen, debiendo quedar lo que reste y constituya sobrante libre de todo trabajo para circular, salvo el uso de guiso, á la disposición de esa Comisaría, que dispondrá del que haya de transportarse.

8.º Sin perjuicio de lo determinado en los números anteriores, quedan facultadas las Juntas provinciales para autorizar la fabricación de una harina de clase extra y libre de tasa, con destino á las industrias que utilizan dicho producto como base de su funcionamiento y para elaborar el pan llamado de Viena. En esta harina sólo se consentirá invertir como máximo el 10 por 100 de la totalidad del trigo que reciben los fabricantes, quienes además quedan obligados á ceder la harina de segunda clase que resulte de tal molinuración, á tipo que no exceda de 39 pesetas los 100 kilogramos, siempre que se destine á la elaboración del pan económico de que se tratará en el apartado siguiente.

Los Ayuntamientos, á estos efectos, cul-

darán de establecer la debida intervención en las fábricas.

9.º Se autoriza á los Alcaldes:

A) Para que permitan en sus respectivas localidades la fabricación del pan denominado de Viena, el cual no estará sujeto á tasa.

B) Para que obliguen á la elaboración de un pan con mezcla de harina única y de la de segunda clase que resulte de la molinuración de la extra, cuyo precio no exceda en ningún supuesto de 45 céntimos el kilogramo. La cantidad de esta clase de pan que se pondrá á la venta será por lo menos del 17 por 100 de la totalidad del que haya sido elaborado en cada tahona ó fábrica, y

C) Para que si tuvieran establecido un régimen determinado de los tahoneros para la venta de pan, puedan sostener los correspondientes contratos ó convenios hasta que por esa Comisaría se dé por terminado el plazo que para la expedición de la harina á 55 pesetas los 100 kilogramos, se fija en el apartado 10 de las presentes disposiciones.

Estos acuerdos y cuanto se relacione con la forma, peso y condiciones del despacho del pan, se ajustarán sobre las bases que fijadas quedan, á lo que acerca del particular previene el artículo 23 del Reglamento de 23 de Noviembre de 1916, dictado para la ejecución de la vigente Ley llamada de Subsistencias.

10. Teniendo presente que las fábricas que cuentan con grandes existencias de harina, producidos con trigos comprados á precios superiores á los de tasa, y que no sería, por lo tanto, justo imponerles una pérdida que tal vez ocasionaría la ruina de la industria, como régimen transitorio se establece que durante el plazo que necesite esa Comisaría para conocer el resultado que ofrezcan las relaciones juradas que deben presentarse con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 21 de Diciembre último, y para poder decretar la incautación de trigos al precio de tasa, si hubiese resistencia á la venta de los mismos, los fabricantes quedarán obligados á vender sus existencias de harina llamada panadera al precio de 55 pesetas los 100 kilogramos sin envase, y á molinar los trigos recibidos y que reciban durante dicho lapso para expender su harina al precio de tasa. De negarse á ello, los Alcaldes procederán á instruir los expedientes de incautación de todas las existencias, en armonía con lo preceptuado en los artículos 51 al 65 del Reglamento de 23 de Noviembre de 1916.

Los fabricantes que se encuentren en las circunstancias indicadas presentarán ante los Alcaldes respectivos, además de las referidas relaciones juradas, los contratos formalizados que tuvieren pendientes de recepción de trigo y en los que conste precio de adquisición y fecha en que deberá ser recibida la mercancía, entendiéndose que los interesados que desistan de hacerlo así, renuncian á su derecho, y venderán sus harinas al precio de tasa señalado con carácter general en esta disposición.

Los Alcaldes remitirán tales contratos á las Juntas provinciales de Subsistencias, las cuales, con el debido informe, las enviarán á su vez á esa Comisaría general con el objeto de precisar el tiempo que ha de señalarse para la extinción de existencias en las condiciones determinadas en el primer párrafo de este apartado.

11. Adquiridas las harinas en las condiciones establecidas en el precedente apartado, no se permitirá durante el indicado plazo que ha de fijar esa Comisaría, que los panaderos aumenten del precio actual del pan.

12. Los infractores de las presentes disposiciones que empezarán á regir, para Madrid, desde el día siguiente al de la inserción en la «Gaceta», y en las demás poblaciones al siguiente día del en que se publiquen en el «Boletín Oficial» de las provincias respectivas, serán castigados con sujeción á lo prevenido en el artículo adicional de la Ley de 11 de Noviembre de 1917.

A nadie habrá de ocultarse la importancia de lo transcrito más arriba. De hoy en adelante desaparecerá para no volver las diferencias que antes apuntábamos y que hacen que el precio del pan esté sujeto á mil caprichosas contingencias.

En Melilla, como es natural, la harina tendrá un sobrepeso á causa de los flotes; pero, de todas maneras, nunca alcanzarán los precios que actualmente alcanzan.

De esperar es, pues, que el pan abarate sus precios, y, según tenemos entendido, en la reunión que hoy celebre la Junta Arbitral de Subsistencias un señor vocal tratará de la implantación de la Real orden.

EL ARROZ

La parte dispositiva de la Real orden relativa á la tasa del arroz dice lo siguiente:

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Comisaría general de Abastecimientos, de acuerdo con su Consejo de Ministros, y á propuesta del Presidente del mismo, se ha servido disponer:

1.º Se fija en 62 pesetas el precio de los 100 kilogramos de arroz sin cáscara (blanco corriente), sobre almacén y vagón en los puntos productores.

2.º Las Juntas provinciales de Subsistencias, teniendo en cuenta los gastos de transporte, mas un margen de 15 por 100 como beneficio máximo, distribuido entre el almacenista y el detallista, propondrán á esa Comisaría general de Abastecimientos los precios reguladores que para el arroz deben regir en sus respectivas localidades, sin que tales precios puedan ponerse en vigor hasta tanto que por el Gobierno, y mediante propuesta de esa Comisaría, se otorgue la oportuna aprobación, según se determina en el apartado 2.º del Real decreto de esta Presidencia, fecha 8 del corriente.

3.º Se autoriza á dichas Juntas provinciales para respetar los contratos ó convenios que tuvieren formalizados los productores con anterioridad á esta disposición, siempre que de aquéllos resulte que el arroz destinado al consumo de una provincia se vende á precio inferior que al que resulte de la tasa, y

4.º Las infracciones de estos preceptos se considerarán en vigor desde el día siguiente al en que se publiquen en el «Boletín Oficial» de cada provincia y serán castigadas con arreglo á lo dispuesto en el artículo adicional de la Ley de 11 de Noviembre de 1916.

Como hemos dicho acerca del pan y de la harina puede aplicarse al arroz.

De desear es que cuanto antes se implanten las anteriores disposiciones y los artículos que ellas reglamentan estén al alcance de las clases modestas.

Movilización de funcionarios

LOS SERVICIOS DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Una nota

En la Comandancia General se nos facilitó en la mañana de ayer la siguiente nota:

«Por Real decreto de fecha 13 del actual se ha decretado la movilización de todos los individuos de segunda situación de servicio activo, reserva activa y segunda reserva pertenecientes al regimiento de Ferrocarriles y Telégrafos, así como de todos aquellos que desempeñan cargos ó empleos en Correos, Telégrafos y Teléfonos del Estado ó particulares con carácter público.

Así mismo quedan también movilizados todos los individuos del cupo de instrucción y todos los acogidos al capítulo 20 de los tres últimos reemplazos pertenecientes á dichos regimientos ó que presten servicio en los centros ya indicados.

Todos estos individuos continuarán en sus puestos hasta que se ordene la incorporación á filas, y los que no desempeñen cargos de los indicados permanecerán en sus puestos.»

Ahora bien, según tenemos entendido, y así lo asegura la prensa de la Península, han pasado á depender de Guerra con carácter provisional la Dirección General y servicios de Correos y Telégrafos. Ha sido nombrado subdirector de estos servicios el coronel del Regimiento de Telégrafos, Sr. Montero.

Visitas

Tan pronto como notificóse al Real decreto á los jefes locales de Correos y Telégrafos, éstos, señores Ortiz y Martínez (don Suesco) marcharon á la Comandancia General enterándose con el general Aizpuru.

En ambas oficinas leyóse el Real decreto, firmando el enterado todos los oficiales.

Estos fueron por la noche á la Comandancia General á cumplir con los requisitos de la movilización.

Otras noticias

A continuación damos, obtenidas de la prensa de la Península, varias noticias que creamos relacionadas con el Real decreto.

«El Liberal», de Sevilla, dice que se presentó al marqués de Alhucemas una comisión de funcionarios de Hacienda de la Junta de Defensa de Madrid, solicitando mejoras en los sueldos y otras ventajas.

Manifestaron al señor García Prieto haberse federado las juntas civiles para el logro de sus deseos y parece esto ser cierto, ya que los funcionarios de Fomento, Instrucción pública y Gobernación han elevado á los poderes públicos peticiones análogas á las de Hacienda.

En Bilbao todos los funcionarios civiles celebraron hace días una reunión en la que estaban representados los de todos los departamentos.

Todo estos datos son anteriores á la publicación del Real decreto.

ZONA FRANCESA

Situación política y militar

Marruecos Oriental.—El acuerdo entre los grupos rivales de Ait-Alta debía dar por resultado el nombramiento de un jefe de guerra.

En el Draá se advierte la formación de un núcleo, mientras los Ait-Yazza, apoyados por los morabitos de la Zania de Sid-el-Hanari, tratan de reconciliar á las fracciones de Ait-Mograd del Ferki.

Ahmed-U-Moh, jefe de los Ait-Jabacha, trata de arrastrar á su fracción, campada en la Hammada, cerca de Bu-Denib. Esta tentativa de aproximación de todos los elementos hostiles de Ait-Alta y de Ait-Yafelmar es seguida atentamente por parte de los franceses.

Taza.—La situación general es satisfactoria en el frente. Los partidarios de Abd-El-Malek se limitan á hacer algunas correrías hacia las llanuras sometidas á los puestos avanzados.

Al Sur de Beni-Uscana y Uad-El-Haah los Riataz insumisos prosiguen sin éxito sus agresiones contra la vía férrea y los puntos de apoyo del Jnanen.

Fez.—En el curso de la semana los Beni-Uarain han permanecido inactivos sobre el frente oriental, entretenidos en la elección de un nuevo jefe de guerra y en las querrelas de las fracciones de Zerarda ó Imquilem.

Al S. E. de Sefrá los Ait-Teguchen hacen esfuerzos para atraerse en el recodo del Sebá á los Ait-Moham aditos. Una harka, formada por disidentes de Ydrassen, reunida al Este de Skurre, atacó á los amigos de Ait-Mogri de Tazute, siendo rechazada con la ayuda de un gum, de las ametralladoras y de los cañones de la posición.

Mekinez.—El convoy de aprovisionamiento de Almis volvió á Tghadit sin novedad. El de Merit fué atacado al regreso por los dos flancos, hasta no lejos de Liss, siendo el enemigo mantenido á distancia por los fuegos de la fuerza, que no tuvo pérdida alguna.

Tadla-Zaïan.—Cerca de Guelmus ha sido atacado el convoy procedente de Muley Baza, por grupos de Zaïan. Al mismo tiempo fueron señaladas concentraciones al N. E. y al S. O. de Guelmus.

Para dar escolta al convoy se formó en Tazlet una columna de tropas de las tres armas. Simultáneamente una flotilla de aviones bombardeaba los campamentos enemigos en Mont, Tandra y Meohar.

La columna fué atacada algunos kilómetros al Oeste de Guelmus, en la llanura de Ait-Hadud por grupos de infantes y jinetes que se dispersaron al fuego de los cañones y ametralladoras. Los franceses no tuvieron bajas.

Marrakech.—Los chelhas del Atlas medio, Ait-Yshak y Ait-Chokman se reunieron en Uavirt para elegir un jefe fukani, reconviniendo el nombramiento en Moha-U-Bu-Azza de Ait-Alta.

Asistieron á la asamblea de Moha-U Saïd, los cuales hicieron gran propaganda para la formación de una harka, sin que se tomara acuerdo sobre este punto.

ENTREGA DE CONCLUSIONES

La Asamblea del jueves

En la mañana de ayer y presidida por el señor Vallés, visitó á S. E. el Comandante General, la comisión de fuerzas vivas encargada de hacerle entrega de las conclusiones aprobadas en la asamblea del Reina Victoria.

El general Aizpuru dispuso deferente acogida á los comisionados, á quienes ofreció apoyar sus deseos y transmitirlos por la tarde al Alto Comisario.

La comisión, gratamente impresionada abandonó el despacho de S. E. muy satisfecha de la acogida del Comandante General.

La exportación de la Tizra

Ayer se facilitó á la Prensa la siguiente nota oficial:

«El Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos, de acuerdo con la Delegación de Fomento, ha resuelto autorizar la exportación al extranjero, por mar, de la leña llamada Tizra, que tienen almacenada algunos comerciantes de esta plaza, debiendo satisfacer como énon en concepto de aprovechamiento forestal, tres pesetas españolas por tonelada, que se ingresarán en las oficinas de Hacienda ó Monte del Protectorado.

Para las exportaciones sucesivas se fijará en breve la oportuna reglamentación.»

La reclamación formulada por los exportadores de Tizra, al prohibirse ese tráfico, queda resuelta de modo bien equitativo. Si fundados en la libertad de comercio habían hecho compras y firmado contratos, la prohibición les irrogaba grandes perjuicios. En tal concepto, se ammoronó ó suprimen, autorizando la salida de las existencias almacenadas.

La segunda parte de la disposición del General Jordana es digna del mayor elogio,

pues suspende la exportación hasta que se reglamente.

Cuantas veces tratamos de la corta de leña en general y del activo tráfico de sus diversas especies, abogamos por limitaciones que eviten el abuso ó el encarecimiento de un artículo de valor inapreciable hoy como sustituto del carbón.—Son dos aspectos dignos de estudio.

Se ha dicho que la corta de Tizra favorece la roturación de terrenos, beneficia á los indígenas, por cuanto perciben cantidades remuneradoras y no irroga perjuicios á nada ni á nadie.

Será preciso que el ramo de montes informe sobre tales extremos y declare si la Tizra es ó no la leña que más abunda; y si las de otra especie bastarían para las necesidades locales.

Nos abstendemos por hoy de hacer comentarios; pero si hemos de decir que resulta extraño se exporte la mayor parte de la Tizra á países donde abunda más que en nuestra zona. ¿Es que esos países quieren conservarla?

Sin telegramas

Ayer tampoco recibimos un sólo despacho telegráfico, debido á los hechos de que en otro lugar damos cuenta.

Celebraremos que el conflicto tenga pronta y justa solución.

HASTA EL DOMINGO 24

La Jura de la Bandera, aplazada

Por disposición del Alto Comisario, general Gómez Jordana ha sido aplazada la ceremonia de la Jura de la Bandera que debía celebrarse mañana domingo en Rostrogorio.

En su vista ayer tarde regresó al campo el escuadrón de policía indígena que llegó ayer con objeto de tomar parte en el desfile.

También se ha dispuesto no vengan á la plaza las fuerzas de los distintos cuerpos que habrán de asistir á dicha ceremonia.

La jura de la bandera se celebrará el domingo 24 del actual.

PLAZA Y CAMPO

De una caritativa persona. En nombre de sus tres hijos, hemos recibido la cantidad de cinco pesetas con destino á la desventurada familia habitante en la calle de Castellón de la Plana núm. 65.

Agradecemos el socorro, que hoy quedará en poder de la afligida familia.

Según tenemos entendido, una compañía con importante capital, se propone dotar á Melilla de un balneario, análogo á los que existen en San Sebastián, Santander y otras poblaciones del Cantábrico.

En el Comedor Popular fueron repartidas ayer las siguientes raciones:
A pobres 128; á obreros 174; donativos ninguno. Total 297.

Guarda cama el comandante de Estado Mayor don Adolfo Machinandiarena. Restablecido ha podido salir á la calle el vocal de la Junta de Arbitros don Manuel García Males.

Con destino á la península fueron embarcados á bordo del «Espérides» 58 bultos de pescado con 3.480 kilogramos de peso total.

Ha regresado de la península el comerciante don Isaac Benarroch.

En breve comenzarán los trabajos de reforma del campo de deportes de la Hípica. Con dicho objeto se está acumulando en la Hípica importante cantidad de materiales de construcción.

En la mañana de ayer estuvo visitando la escuela del Zoco del Had, el inspector de Enseñanza del Protectorado don Ricardo Ruiz.

Por la noche embarcó para la Península, siendo despedido por gran número de amigos y maseros nacionales.

Suscriba por varios vecinos de la calle del General Buceas, se ha presentado en la Junta de Arbitros una instancia pidiendo se le dé á dicha calle el nombre de la primera autoridad de la plaza del General Aizpuru.

Hoy, á las seis de la tarde, dará comienzo el septenario de Dolores en la Iglesia Parroquial.

En la mañana de ayer estuvo visitando las obras del Hipódromo y las que se vienen llevando en el edificio de la Gotá de Leche, el general Monteverde.

Le acompañaba su ayudante, capitán Galán.

La Asociación del Perpetuo Socorro celebrará hoy, á las ocho y media, misa cantada.

Por la tarde, á las cinco y media, se cantará la salva.

Hemos recibido el número 20 de la importante revista «Africa Social».

Publica muy interesantes originales que avaloran artísticos grabados.

Reproduce también el trabajo «Voluntad» de nuestro camarada Mascias, dedicado al virtuoso sacerdote don David Araujo.

De Tetuán regresó el ingeniero de minas señor Gaytán de Ayala.

NUOVO ITINERARIO

Cambio de correos

A partir de mañana domingo, comenzará á regir el siguiente itinerario de vapores para las plazas menores:

Domingo, medio día, llegadas de Chafarinas y Cabo de Agua.

Lunes y miércoles, á las 10 horas, salida para Peñón y Alhucemas.

Martes y Jueves, tarde, llegada de Peñón y Alhucemas.

Viernes, á las diez horas, salidas para Cabo de Agua y Chafarinas.

En estos viajes llevará á los Menores 40 toneladas de agua que tomará del «Puchel».

Este último buque llegará de Málaga el domingo, y permanecerá aquí hasta la tarde del lunes, que zarpará para el puerto de partida.

ANOCH EN EL ALFONSO XIII

LA FUNCIÓN DEL ATENEO

Muy brillante, como era de esperar, dado el entusiasmo que existía, resultó la función celebrada anoche en el teatro Alfonso XIII por el Ateneo Científico, Literario y Artístico.

Las localidades del simpático teatro hallábanse por completo ocupadas, figurando en palcos y butacas hermosas damas y bellas señoritas.

Púose primero en escena la bonita comedia de Linares Rivas, hace tiempo no representada, «Bodas de plata».

No pecaremos de hiperbólicos si decimos que la fina comedia fué magistralmente interpretada.

Las bellas señoritas de Ramírez, Oliver, Hernández Arriaga, Bana y Simó, que estuvieron encantadoras, como los señores Calderón, Marina (C. y J.), Veronesi, Torralba, muy naturales y atinados, rayaron á una altura que daba el vértigo.

Grandes aplausos, que se repitieron en varias ocasiones, premiaron el trabajo de los improvisados actores y actrices, que salieron al proscenio repetidas veces á finalizar cada uno de los dos actos de «Bodas de plata».

A continuación representó el chistoso y sinistoso de Antonio Casero «La familia de la Sole», cuadro de costumbres madrileñas muy bien observado de la realidad.

Las graciosas escenas del sainete fueron realizadas con el trabajo excelentísimo de las bellas señoritas de Oliver, Ramírez, Bana y H. de Arriaga, cuyo trabajo fué interrumpido por aplausos y murmullos de aprobación.

Los señores Cuena, Sánchez Cauluche y Marina (C. y J.) supieron con su arte y vis cómica matizar las escenas y mantener en constante hilaridad al auditorio.

Para todos hubo muchísimos aplausos, que compartieron el director de escena, señor Calderón y el apuntador, señor Manzanque.

La fiesta, en resumen, fué un nuevo éxito para el Ateneo y para su notable cuadro artístico, que puede estar orgulloso de sus progresos.

DE SOCIEDAD

Se encuentra enferma la Excmo. Sra. doña Dolores Ramírez Berger, viuda de Salanero.

También se halla enferma la señora de Hidalgo (don Esteban).

Guarda cama el hijo mayor de los señores de Arayo (don Eduardo), y la bella señorita Isabel López Quintana.

De la Península han regresado los señores de García Aranda (don Jesús).

En Málaga se encuentra enferma la señora de Pavía (don Tomás).

Mañana, domingo, 17, á las nueve de la mañana, tendrá lugar la ceremonia de la circuncisión del niño Samuel, hijo de los señores de Levy (don Isaac A.).

DE NADOR

UN MORO MUERTO

El Jefe de Orden Público, teniente de la Guardia civil Sr. Valero, dió cuenta al Juez de Instrucción Sr. Braña, de que contra el costumbre no se había abierto la puerta de la tienda de efectos morunos establecida en la manzana núm. 28 de la calle de España, suponiéndose que algo anormal ocurría.

Inmediatamente acudió el Sr. Braña, y franqueada la entrada, se vió que tendido en una cama se hallaba un cadáver, sin señales de violencia, según el médico Sr. Díaz Mesa, que avisado se presentó, añadiendo que se trataba de muerte natural.

Los indígenas Dri-Ben-Mohamed y Mohamed Ben-El-Kebir, manifestaron que el muerto era Hamed-Ben-Brahim Sbai, de 80 años de edad, que vivía solo.

El Juzgado tomó las medidas convenientes para la seguridad de los bienes del finado.

ACCESO AL POBLADO

El Comandante Militar Sr. Góngora, en unión del ingeniero de la Delegación de Fomento Sr. Nieva, examinó ayer mañana el lugar más á propósito para construir una vía de acceso desde la carretera al poblado.

Probablemente se establecerá cerca del lugar que ocupan los abreviados.

(NOTICIAS TOMADAS DE LA PRENSA LLEGADA AYER)

Incautación de trigo

VALLADOLID.—Las autoridades se han incautado de mil quinientas fanegas de trigo, en cumplimiento de la ley de la tasa, para atender al suministro de los panaderos.

Los sucesos del Ferrol

FERROL.—La situación continúa igual. Ayer por la mañana numerosos grupos intentaron asaltar los mercados. La policía tuvo que dar cargas para impedirlo, resultando algunos heridos. Las autoridades han acordado establecer la tasa sobre los garbanos. Ha sido suspendida la feria que debía celebrarse ahora.

Mercancía macabra

LINARES.—Hace pocos días, llegaron a la estación de Baeza, procedentes de Granada, dos cajas destinadas a Barcelona. Según la hoja de ruta, contenía material de enseñanza.

Un niño gravísimo

MÁLAGA.—En la calle de Nobles, aconteció un lamentabilísimo suceso, siendo la víctima el niño de cuatro años José Pedrosa López.

Un atentado

MÁLAGA.—Al paso del tren número 8 por el kilómetro 46.500 de la línea de Baza a Algeciras, el vecino de Cañete el Real José Cádiz Romero, gitano, cometió el bárbaro hecho de arrojarse piedras al convoy, ocasionando al jefe de tren don Joaquín Campos, lesiones de importancia.

Incendio en una fábrica

BURGOS.—Ayer de madrugada se declaró un incendio en la fábrica de tejidos denominada «La Cartuja», propiedad de don Luis Gallardo.

Empréstito cubierto

ROMA.—Ayer se clausuró la suscripción del quinto empréstito nacional. Las cifras registradas hasta ahora alcanzan en el reino los 5.000 millones. Falta aún los resultados de las operaciones de algunas ciudades.

La paz germano-rusa

BERLÍN.—La «Gaceta de Colonia», comentando la paz con Rusia, dice: «Nuestros dos brazos están completamente libres en la actualidad. Todas nuestras fuerzas pueden desde ahora ser puestas en línea en el frente Occidental. Nuestros adversarios sentirán dentro de poco lo que esto quiere decir.»

La intervención japonesa

Una nota de Inglaterra. TIENG TSIN.—Despachos recibidos de Tokio comunican interesantes noticias relativas a la participación del Japón en Rusia.

mediata del Consejo de ministros para estudiar la respuesta que se ha de enviar a Londres y que antes será sometida a la aprobación del emperador.

Imposición de cruces

ROMA.—En la Cámara Vicentina, el Rey y el generalísimo Díaz han presenciado la solemne ceremonia de la entrega de condecoraciones italianas a los oficiales franceses que se distinguieron en las operaciones de Monte Tomba.

Alemania y Dinamarca

BERN.—Los informes que se poseen relativos al conflicto surgido entre los gabinetes de Berlín y Copenhague se agrava notablemente. La prensa alemana ha reanunciado su campaña contra el Gobierno por no exigir una completa satisfacción a Dinamarca.

La anexión de Bélgica

ZURICH.—Los periódicos de Berlín vuelven a tratar la cuestión de Bélgica. Los pangermanistas alentados por el éxito de la paz con Oriente han reproducido su campaña en favor de la anexión de Bélgica, estimando que constituye uno de los intereses de la guerra.

Los gastos de Italia

ROMA.—Los gastos italianos de guerra hasta el 31 de Enero ascendían a 33.000 millones, que hacen un término medio mensual de 1.310 millones.

Disturbios documentados

ROMA.—La prensa enemiga ha anunciado continuamente agitadas revueltas populares en el medio día de Italia, que nunca han existido.

De un raid

BERN.—Durante la noche del día 13 una escuadrilla de dirigibles alemanes bombardeó con éxito un puerto fortificado en Hamburgo, perteneciente al condado de York.

Hindenburg en Berlín

NAUEN.—El mariscal Hindenburg ha regresado al gran cuartel general después de haber permanecido dos días en Berlín.

Disposición transitoria

LONDRES.—La Dirección General de Comunicaciones ha anulado la suspensión del envío de toda clase de correspondencia y de giro postal con destino a Rusia y Rumanía, exceptuando Finlandia.

El Papa y la paz

ROMA.—El Observador Romano, documento rotundamente los rumores propagados acerca de los propósitos del Papa sobre la paz.

La quinta de 1920

ZURICH.—Actualmente se está procediendo en Alemania al alistamiento de la quinta de 1920.

Llegada de prisioneros

ROMA.—Ha llegado a Monza otro tren de 310 prisioneros italianos tuberculosos, devueltos por Austria.

Comentarios austriacos

VIENNA.—La «Nueva Prensa Libre» dice que Rusia no será después de la guerra la que era antes.

Compraventa de títulos

ROMA.—Desde ayer funciona el Instituto Nacional de Cambios, fundado por el ministro del Tesoro Nitti, con el objeto de monopolizar la compraventa de títulos y monedas extranjeras.

blerta afirma que el peligro ruso está desertado de la Europa central y que comienza un nuevo capítulo de la historia mundial.

Aldeas subterráneas

AMSTERDAM.—Un periódico holandés recibió hace pocos días una carta de su correspondiente en el frente alemán, en la que describe una aldea subterránea, de los soldados alemanes, de la siguiente forma:

Relato curioso

Tres mil soldados duermen, comen, descansan y viven en la aldea subterránea que visité. A pesar de esto, no la vi hasta estar encima. Desde fuera sólo se observa un montón de tierra, como si fuese delante de la madriguera de un topo.

Comunicado italiano

ROMA.—Oficial.—Durante el día de ayer nuestra artillería demostró actividad creciente contra la retaguardia del enemigo en la meseta de Tenezza y en la de Asiago.

Nuevo bombardeo

LONDRES.—Ayer volaron varios zeppelins sobre nuestras costas. Uno de ellos se separó de esta, bombardeando la ciudad de Yorkshire.

En las costas inglesas

Uno de ellos se separó de esta, bombardeando la ciudad de Yorkshire. Otro se acercó a la localidad defendida de Hull, arrojando sobre ella varias bombas.

Del ataque a Nápoles

ROMA.—Los periódicos insertan relatos del ataque a Nápoles. La incursión aérea—dicen—constituye otra prueba de los métodos empleados por el enemigo, cuya intención era la de acender a la población civil.

Relatos de la prensa

Los edificios alcanzados son: una casa particular en el barrio de Santo Erasmo, con cinco muertos y quince heridos; algunas casas en calle del Manico, de Roma, Speranzella, Conte di Mola, plaza de la Concordia, escalinata de San Mateo y las iglesias de Santa María de la Aparición, Santa Brígida, San Nicolás de Tolentino, con cuatro muertos y doce heridos; el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, en Corso Vittorio Emanuele, con siete muertos y catorce heridos.

Las contribuciones en Italia

ROMA.—Entre los indicios favorables del movimiento económico en el período actual de la guerra, no solamente es notable el pago de contribuciones cuantiosas, sino también el desarrollo de las entradas de monopolios del Estado.

Las contribuciones en Italia

Los edificios alcanzados son: una casa particular en el barrio de Santo Erasmo, con cinco muertos y quince heridos; algunas casas en calle del Manico, de Roma, Speranzella, Conte di Mola, plaza de la Concordia, escalinata de San Mateo y las iglesias de Santa María de la Aparición, Santa Brígida, San Nicolás de Tolentino, con cuatro muertos y doce heridos; el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, en Corso Vittorio Emanuele, con siete muertos y catorce heridos.

Las contribuciones en Italia

Los edificios alcanzados son: una casa particular en el barrio de Santo Erasmo, con cinco muertos y quince heridos; algunas casas en calle del Manico, de Roma, Speranzella, Conte di Mola, plaza de la Concordia, escalinata de San Mateo y las iglesias de Santa María de la Aparición, Santa Brígida, San Nicolás de Tolentino, con cuatro muertos y doce heridos; el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, en Corso Vittorio Emanuele, con siete muertos y catorce heridos.

Las contribuciones en Italia

Los edificios alcanzados son: una casa particular en el barrio de Santo Erasmo, con cinco muertos y quince heridos; algunas casas en calle del Manico, de Roma, Speranzella, Conte di Mola, plaza de la Concordia, escalinata de San Mateo y las iglesias de Santa María de la Aparición, Santa Brígida, San Nicolás de Tolentino, con cuatro muertos y doce heridos; el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, en Corso Vittorio Emanuele, con siete muertos y catorce heridos.

Las contribuciones en Italia

Los edificios alcanzados son: una casa particular en el barrio de Santo Erasmo, con cinco muertos y quince heridos; algunas casas en calle del Manico, de Roma, Speranzella, Conte di Mola, plaza de la Concordia, escalinata de San Mateo y las iglesias de Santa María de la Aparición, Santa Brígida, San Nicolás de Tolentino, con cuatro muertos y doce heridos; el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, en Corso Vittorio Emanuele, con siete muertos y catorce heridos.

Las contribuciones en Italia

Los edificios alcanzados son: una casa particular en el barrio de Santo Erasmo, con cinco muertos y quince heridos; algunas casas en calle del Manico, de Roma, Speranzella, Conte di Mola, plaza de la Concordia, escalinata de San Mateo y las iglesias de Santa María de la Aparición, Santa Brígida, San Nicolás de Tolentino, con cuatro muertos y doce heridos; el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, en Corso Vittorio Emanuele, con siete muertos y catorce heridos.

Las contribuciones en Italia

Los edificios alcanzados son: una casa particular en el barrio de Santo Erasmo, con cinco muertos y quince heridos; algunas casas en calle del Manico, de Roma, Speranzella, Conte di Mola, plaza de la Concordia, escalinata de San Mateo y las iglesias de Santa María de la Aparición, Santa Brígida, San Nicolás de Tolentino, con cuatro muertos y doce heridos; el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, en Corso Vittorio Emanuele, con siete muertos y catorce heridos.

Las contribuciones en Italia

Los edificios alcanzados son: una casa particular en el barrio de Santo Erasmo, con cinco muertos y quince heridos; algunas casas en calle del Manico, de Roma, Speranzella, Conte di Mola, plaza de la Concordia, escalinata de San Mateo y las iglesias de Santa María de la Aparición, Santa Brígida, San Nicolás de Tolentino, con cuatro muertos y doce heridos; el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, en Corso Vittorio Emanuele, con siete muertos y catorce heridos.

Sociedad procesada

ROMA.—Las autoridades judiciales civiles declaran su incompetencia en el proceso incoado contra la Sociedad Anónima Desperdicios de Algodón, que practicaba la exportación a Suiza, con destino a los países enemigos.

Los progresos del Japón

NAUEN.—Dice «Vida Económica» hablando del Japón que la disminución de las importaciones ha estimulado el espíritu de empresas en este país, constituyéndose Karais según el modelo alemán. Esto ha ocurrido en las empresas textiles de algodón y curtidors.

La paz con Rumanía

PARIS.—Gustavo Hervé escribe en «La Victoire»: «Se ha dicho que desde el día de su intercepción a nuestro lado hasta el día que sucumbió de forma tan trágica, la desventurada Rumanía habrá sido la triste víctima, no sólo de la incuria y de la traición rusa, sino de la impresión de sus grandes aliados de Occidente.»

Los sucedáneos del cuero

BERLÍN.—La fabricación de los sucedáneos del cuero para suelas toma cada día más extensión en Alemania, habiéndose convertido en una industria muy importante.

ANUNCIOS ECONÓMICOS

Es tan grande la publicidad que obtienen nuestros anuncios económicos, que el público los considera cada día más necesarios para sus demandas y ofertas.

Carbón barato

Cok en bols. 4 100 pesetas toneladas. En escuadras de 25 kilos neto 24 pesetas 10 céntimos kilo.

Vegetal

En bols. 4 100 pesetas toneladas. En escuadras de 25 kilos neto 4 100 pesetas.

CARBONIFERA DEL RIF

Condado de Alcáudete, 2. Zona Industrial. Buzón de avisos para el servicio a domicilio, sin alteración de precios O'DONELL, 41 (Farmacia Militar) 37a.

DEPÓSITO de aceites al por mayor

Carrillo Hermanos y C. (S. en C.) GENERAL MARINA, NÚM. 9 Servicio a domicilio

Gran Liquidación

de preciosas joyas y relojes, cadenas de oro fino al peso, Bolsas de plata. Todo a mitad de su valor.

Últimos días de liquidación

Alfonso XIII, núm. 15, esquina a Chacel SE TRASPASA EL LOCAL

Empresa de coches

Zeluán a Berkan y viceversa SEÑORES SIMÓ Y TORRES Servicio diario Salidas de Zeluán a las 9. Salidas de Berkan a las 7 y 11/2

Flores y Plantas del Jardín Valenciano

Se venden en la calle de Alfonso XIII, n.º 2, junto a la Administración de Correos. Adornos de mesas y confección de bouquets para bodas y bautizos a precios económicos.

Arreglo de Jardines

DE SU CONSERVACIÓN. CALLE ALFONSO XIII, NÚM. 2. Teléfonos 36 y 99.

Las reformas militares

BASE 4.ª Baleares y Canarias

a) Las islas Baleares y Canarias constituirán dos regiones militares independientes, y los cuerpos y unidades que guarden en estos territorios tendrán la organización especial que exige su situación geográfica y permitan los recursos del reclutamiento de cada isla, a fin de que pueda atenderse, en lo posible a la defensa con sus propios elementos.

b) Las tropas de las islas Baleares, serán las siguientes: Isla de Mallorca.—Dos regimientos de Infantería de dos batallones activos y uno en cuadro; dos zonas militares, cada una con dos batallones de reserva y una Caja de recluta; un grupo de tres escuadrones (uno activo, otro en cuadro y otro en reserva); tropas de la Comandancia de Artillería de Mallorca, la cual tendrá afección administrativa un grupo de Artillería montada y otro de montaña, cada uno con una batería activa, otro en cuadro y otro en reserva; una compañía de Zapadores de fortaleza y otra de Telégrafos, ambas activas, que tendrán afección sus correspondientes depósitos de reserva que, si movilizarse, constituirán otras dos compañías; y, por último, una sección activa y otra en reserva de tropas de Intendencia y de Sanidad Militar.

Isla de Menorca.—Un regimiento de Infantería con tres batallones activos y una Caja de recluta; una sección de Caballería, destacada del escuadrón de Mallorca; tropas de la Comandancia de Artillería de Menorca, a la cual estará afección un grupo montado de Artillería con dos baterías activas y una en reserva, una compañía de Zapadores de fortaleza y otra de Telégrafos; una sección de tropas de Intendencia y otra de Sanidad Militar.

Ibiza.—Un batallón con dos compañías activas, una de ellas de ametralladoras, y dos en cuadro, y una zona militar con un batallón de reserva y una Caja de recluta. c) La guarnición de las islas Canarias estará constituida por las siguientes tropas: Isla de Tenerife.—Un regimiento con dos batallones activos; una zona militar con dos batallones de reserva y una Caja de recluta; dos escuadrones de Caballería (uno activo y otro en reserva); tropas de la Comandancia de Artillería y afección a ella un grupo de montaña de una batería activa, otra en cuadro y otra en reserva; una compañía de Zapadores de fortaleza y otra de Telégrafos, con un Depósito de reserva, base de otras dos compañías movilizables, y una sección activa y otra en reserva, de tropas de Intendencia y otras de Sanidad Militar.

Isla de Gran Canaria.—El mismo número de unidades con igual organización que la isla de Tenerife. Isla de Palma.—Un batallón con dos compañías activas, una de ellas de ametralladoras, y dos en cuadro; una zona militar con un batallón de reserva y una Caja de recluta.

Islas de Gomera y Hierro.—Un batallón de reserva con una compañía en cuadro y tres en reserva y una Caja de recluta. Islas de Lanzarote y Fuerteventura.—Cada una de estas islas tendrá un batallón de reserva igual al de Gomera Hierro y una Caja de recluta.

d) Los regimientos y batallones activos de Infantería tendrán afección para movilización todos los soldados en segunda situación de servicio activo que de ellos procedan o fijen su residencia en la isla respectiva. Los reclutas del cupo de Instrucción pertenecerán a las islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera y Hierro, que se encuentren en primera situación de servicio activo, recibirán instrucción militar en las compañías en cuadro de los batallones de reserva, a los cuales pertenecerán todo el tiempo que se hallen sujetos al servicio militar, lo mismo que los soldados en segunda situación de servicio activo, reserva y reserva territorial cuando tengan fijada su residencia en dichas islas.

e) Las unidades activas y en cuadro de Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad, tendrán afección para movilización todos los soldados en segunda situación de servicio activo de dichas armas y cuerpos que residan en el territorio de las islas respectivas. De sus depósitos y unidades de reserva dependerán cuantos individuos fijen su residencia en ellas y se encuentren en las situaciones de reserva y reserva territorial, siendo su cometido clasificarse en estas dos agrupaciones, y dentro de cada una, por reemplazos.

f) Los soldados en situación de reserva, y reserva territorial, residentes en la isla de Menorca, estarán afección los procedentes de Infantería, Ingenieros, Intendencia y Sanidad, a las unidades armadas de los respectivos cuerpos, y los procedentes de Artillería, al Depósito de la Comandancia de batería de reserva del grupo montado, según su procedencia.

g) Los soldados del cupo de filas procedentes de la Península que pertenezcan a los cuerpos de Baleares y Canarias, que al pasar a la segunda situación del servicio activo fijen su residencia en la Península, causarán baja en aquéllas y alta en el que designe el capitán general de la región donde vayan a residir.

h) Los coronales, jefes de las zonas militares de Mallorca y Tenerife, serán vicepresidentes de la Comisión mixta de reclutamiento de los respectivos archipiélagos, e igual cometido desempeñarán los jefes de las restantes zonas militares de las islas Canarias, en las secciones delegadas de reclutamiento, formadas por los cabildos insulares de las respectivas islas.

i) Los reclutas alistados en Baleares y Canarias serán destinados a nutrir los cuerpos que guarden las respectivas islas, y el sobrante, si lo hay, a los de las restantes del mismo archipiélagos, según lo dispuesto en el artículo 235 de la vigente Ley de reclutamiento. Como compensación a este beneficio, y por la necesidad de atender, en lo posible, con los individuos procedentes de reclutamiento insular a nutrir las fuerzas que las guardan, se fija en 80 por 100 la proporción entre el cupo de filas y la base del cupo del contingente, aun cuando el señalado para la Península, como consecuencia de lo dispuesto en el capítulo XV de la Ley de reclutamiento, de una proporción menor; por igual motivo se amplía hasta dos meses para los individuos en segunda situación de servicio activo, y a uno para los de la reserva y reserva territorial, el período de concentración que para ejercicios, maniobras y asambleas previene el artículo 218 de la vigente Ley de reclutamiento. Como a pesar del aumento del cupo propuesto, el número de reclutas que proporcionarían dichos archipiélagos será insuficiente para cubrir los servicios de su jurisdicción, se destinarán de la Península los que sean precisos para completarlos.

LETRAS DE LUTO

Victima de penosa enfermedad ha fallecido en Granada la respetable señora doña Concepción Martín Blanco, esposa de nuestro querido amigo don Pablo Alba Escrivano.

Con cristiana resignación soportó la terrible dolencia que la lleva al sepulcro tan jovén. Por sus virtudes y nobles sentimientos, era muy querida y apreciada. Reciba su viudo y familia nuestro más sentido pésame.

CULTOS

Capilla de San Agustín. Hoy dará principio a las seis de la tarde un devoto y solemne Septenario a la Santísima Virgen de los Dolores.

Estos cultos se practicarán en la forma siguiente: Se rezará la Corona Dolores y durante ella, se cantarán las estrofas del maestro Estévez, letanías, meditaciones, terminándose con el Stabat Mater.

El viernes 22, a las ocho, misa solemne, distribuyéndose la Sagrada Comunión a todos los fieles que lo deseen; por la tarde, como último día, se expondrá su Divina Majestad, dándose la bendición con el Santísimo Sacramento.

Los devotos del barrio Real elogian la solitud que muestra por el fomento del culto el coadjutor señor Martín Pinazo, que regenta la capilla de San Agustín.

BOLETÍN METEOROLÓGICO

Día 15 de Marzo de 1918 MAÑANA

Table with meteorological data: Barómetro, Termómetro máxima a la sombra, Hora máxima id., Estado del cielo, Viento del mar, Viento reinante.

TARDE

Table with meteorological data: Barómetro, Hora máximo sombra, Hora mínimo id., Estado del cielo, Viento del mar, Viento reinante.

En 4.ª plana nuestro folletón

Flores y Plantas del Jardín Valenciano

Se venden en la calle de Alfonso XIII, n.º 2, junto a la Administración de Correos. Adornos de mesas y confección de bouquets para bodas y bautizos a precios económicos.

Confección de canastillas, ramos, guirnaldas, coronas, cruces, etc., etc., con mucha prontitud.

ARREGLO DE JARDINES CUIDÁNDOSE DE SU CONSERVACIÓN. CALLE ALFONSO XIII, NÚM. 2. Teléfonos 36 y 99.

NUESTROS COLABORADORES

La delincuencia en España

Es verdaderamente curioso el estudio de las estadísticas de criminalidad en España.

País de tan gran incultura sería realmente uno de los primeros del mundo de la delincuencia si no fuera porque el temperamento español, noble y generoso y valiente, hace que sus delictos sean más por acaramiento que por verdadero espíritu de criminalidad.

Seguendo la clasificación que de los delitos hace el Código Penal según sus artículos, vemos que en el año de 1914 el índice de procesados fué el siguiente: delitos contra la seguridad del Estado; no hubo de registrar ninguno. No pasó por la mente del ciudadano español alguno la idea de atentar contra la seguridad del Estado; mas oero yo que donde estuvo la falta no fué en la existencia del delito, sino en la clasificación equivocada de lo que aquí podía y debía haberse titulado. Porque no me negarán ustedes que en estos tiempos de faldas y fobias la gente y espiones de sjenas banderas incurrían a diario en las sanciones que establece el Código en casos de acciones u omisiones voluntarias contra la seguridad del Estado.

Contra los preceptos constitucionales delinquieron en toda España en el año 47 que se refieren estos datos estadísticos 47 individuos, correspondiendo siete procesados a Alicante, 4 a Barcelona, Granada y Valencia. Claro está que en esta estadística faltan cifras de consideración por la inmundicia o impunidad parlamentaria ó ministerial.

Contra el orden público delinquieron en Madrid 246 ciudadanos, á los que ciertamente no se le puede dar la frase completa «ciudadanos pacíficos». En Barcelona fueron los procesados por estos delitos 145 individuos. En total llega la estadística á marcarnos la importante cifra de 1833 procesados.

Las falsedades cometidas y averiguadas por los españoles durante esos doce meses fueron 549, siendo la provincia en que se registran más casos de falsedad la de Lérida, que ostenta en los cuadros estadísticos el número de 29 delitos. Aparte, claro está, la de Madrid, en la que hubo 37 casos, siguen en orden, con 22 procesados, las provincias de Barcelona, Bilbao y Valencia. Las únicas excepciones, puesto que en ellas no se procesó á nadie por estos delitos, son las de Soria y Vitoria. Por inhumación y salud pública se cometieron en toda la nación 66 delitos, llevándose la palma Sevilla, en la que se registran siete casos, y después León, Orense y Pontevedra, que figuran con cuatro procesos cada una.

Por juegos y rifas se formaron en toda España «54» procesos contra otros tantos individuos amigos de la oreja de Jorge. Si este delito, caso de que realmente sea algo más que una falta moral, se persiguiera y castigara rigurosamente en nuestra nación, sería inapreciable habilitar como cárceles todos los cuarteles, hospitales, conventos, edificios públicos, plazas de toros, teatros, etc. etc. Pero, como no es así, dejémos á esos 54 infelices que purguen con un susto, que de ahí no ha de pasar ni pisa nunca, el delito de habérselo jugado unas monedas en sitio no autorizado convenientemente.

A 424 se eleva el número de empleados públicos procesados por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Contra las personas delinquieron 5.190 «valientes», correspondiendo el primer lugar en la escala del matonismo á Madrid con 395 procesados, Badajoz con 273, y Barcelona con 244. Los menos delincuentes Alava, Soria, Segovia y Santa Cruz de Tenerife.

Atentando á la honestidad incurrieron y fueron cogidos con las manos en la masa 877 ciudadanos, correspondiendo á Madrid la mayor cifra, 118, y las menores, tan solo un caso en cada una, á Avila y Soria.

Contra el honor delinquieron 360 españoles. Creemos limitar nuestro comentario por no incurrir en enojos, que la cifra de mayor criminalidad, exceptuando Madrid, es Oviedo, en cuya casilla figuran 22 procesados.

Contra el estado civil solo se apunta la estadística 54 casos de delito. Si buscaran bien... En fin, señores, contra la propiedad ajena, que es el delito más arraigado entre nosotros, 6.812, empezando por Madrid con 955, Barcelona con 583, y Badajoz, con 489. En Soria solo hubo 22 hijos de Caco.

Miguel España.

Hospitales Militares de Melilla

El día 25 del actual, á las diez y cuarto, tendrá lugar en esta Jefatura, sita en la calle de S. Jorge, núm. 1, un concurso para adquirir en las cantidades necesarias para el consumo de dichos Hospitales, durante el mes de Abril de 1918, los artículos siguientes: Aceite mineral, ld. vegetal de primera y segunda clase, arroz, azúcar, azucarillos, bizcochos, carbón de colt, mineral y vegetal, carne de vaca, café, cebada, cerveza, chocolate, garbanzos, gallinas, huevos, jabón común, jamón llimpio, leche de cabras, vacas y condensada, leña, manteca, merluza, pasta para sopa, patatas, paja pichones, pollos, queso, secadas, tocino, volas de esperma, vino común y vino generoso.

Los pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Administración de los mismos (Hospital Docker), todos los días laborales, de diez á doce.

Regirán para dicho acto todas las formalidades vigentes aplicables al caso, y las que prescribe la ley de Administración y Contabilidad de Hacienda pública.

Los señores que deseen tomar parte, presentarán en el acto del concurso sus proposiciones redactadas en papel del sello de la clase 11.ª, con arreglo al modelo inserto al pie del anuncio fijado en la Junta de Arbitrios, Jefatura Administrativa y dicha Administración durante la primera media hora, acompañando á dichas proposiciones el resguardo que acredite haber hecho en la Caja del Establecimiento el depósito que se requiere para optar al suministro de uno ó más artículos.

La proposición que carezca de este requisito se tendrá por no presentada.

Melilla, 10 de Marzo de 1918.—Antonio Beaud.

Villaza No irrita ni debilita. No descompone el vino. DESPÓSITO GENERAL BUCETA, 1, planta baja. 120-a

GRAN LIQUIDACION

Por cesación en el negocio se realizan los géneros y mobiliario de la estería Cortiles. 1454-b

Chacel, 8 (antes Tetuán)

ALCOHOL

desnaturalizado

PTAS. 240 LITRO

L. ESCAÑO CAPARROS

García Cabrelles, 18 (antes Cauce). 1458-b

DR. REDONDO FLORES

Consulta de Medicina General y enfermedades de los niños

Análisis de sangre, orina, esputos, etc. Suero diagnóstico. Elaboración de auto-vacunas. Vacunación antiftífica, antivaricelosa, antirrábica, antípotosa, etc.

HORAS DE 3 A 5

Arturo Reyes, número 5, principal, Izquierda. 24-a

MADRIGAL

CONTRASTE!

Escrito expresamente para EL TELEGRAMA DEL RIF

GRAMA DEL RIF

Un favor nada más, uno te pido; déjame que ponga tu hebecera mano sobre mi pobre corazón herido y juzga mi cariño soberano sintiendo su latido. Mas no oúlates, mi amor, tu mano breve cuando á cogerla llego... ¿Es que temas acaso que la nieve se derrita al ponerla sobre el fuego?

Narciso Díaz de Escobar

MOVIMIENTO DE VIAJEROS

Los que llegaron

En el «Hespérides». — Don Isaac Benarroch, don Jacinto Calderón, don Cristóbal Sánchez, don Pedro Canejo, don Luciano Pérez, don Ana González, don Enrique Martín, don Juan Andrades, don Carmen Varón, don Francisco de Torres, don Antonio Gómez, don José Gil, don Antonio Sánchez, don Miguel Romero, don Juan López, don José Tomás, don Andrea Rosales, don Isabel Pérez, don Antonio Hernández, don María Tomás, don Asunción Amorós, don Antonio Tomás, don Mercedes Molina y don Dolores Cuevas.

INFORMACIÓN MILITAR

Complimentando á S. E.

En el día de ayer cumplimentaron á Su Excelencia, los siguientes oficiales: Médico primero don Pedro Montaña.

Capitanes don Valentin Palacios, don Ricardo García, don Francisco Alegre, don Jacinto Calderón y don Francisco Lara Garrido.

Tenientes don Cesario López, don Sebastián Torres, don José Sánchez, don Eduardo Capablanca, don Francisco de las Heras, don José de la Herrán, don Joaquín Leama, don Luciano López, don Isidro Ripollés, don Lucas Lorduy, don José Bliza, don Agustín Velasco, don Rafael Santa Cruz, don Enrique Hernández y don Laureano Sorusta.

Matrimonios

Se conceden licencias para contraer matrimonio, á los primeros tenientes de Infantería D. Sigifredo Sáinz y don José Loureiro; al farmacéutico mayor don Amadeo Echovarriz; al primer teniente de Caballería don Sebastián de la Moneda, y al médico segundo don Eusebio Torrealba.

Concurso

Se dispone que se celebre concurso para cubrir una plaza de primer teniente profesor en el Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia civil.

Cruces

Se concede permuta de una cruz de plata del Mérito Militar roja, por otra de primera clase, al segundo teniente de Infantería don Manuel Pérez.

Destinos

Se dispone que el coronel de Infantería don Eduardo Castel, desempeñe el cargo de vocal de la Junta Facultativa de Infantería.

Se designa al capitán de Ingenieros don Joaquín Fuster, para formar parte de la Comisión mixta, de estudio de la carretera de San José á Cala Parinax (Ibiza). Queda excedente por haber sido destinado al Cuerpo de Seguridad, el coronel de la Guardia civil don Antonio Sánchez.

Eliminación

Se elimina, á voluntad propia, de escala de aspirantes á ingreso en la Guardia civil, al primer teniente de Infantería don Jesús Querejeta.

Bajas

Se concede la separación del servicio al oficial primero de Intendencia don Alejandro de Madariaga, y al médico provisional don Rufino Berrio.

Gratificaciones

Se concede la gratificación de 600 pesetas anuales, al médico primero don Francisco Poy Bassué, y la del 20 por 100 de su sueldo á los jefes y oficiales que están en posesión del título de piloto de globo.

Clasificaciones

Se declara apto para el ascenso al coronel de Infantería don Justo de Pedro Medardo.

Instancias y solicitudes

Se cursan instancias del brigada Gustavo Domínguez y sargento Mariano Colón, solicitando pasar á las Fuerzas Regulares.

Paseportados

Capitan don Juan Sánchez y familia, á Madrid, y sargento Adolfo Méndez, para incorporarse á su nuevo destino.

Los huérfanos de militar

Interfó se modifican las disposiciones vigentes reguladoras del derecho á los beneficios de ingreso y permanencia en las Aca-

demias militares á favor de los huérfanos de militar fallecido en campaña ó de sus relictos, y á fin de otorgar las concesiones con la mayor justicia, se dispone que tanto en los expedientes como en los informes que sean necesarios se tenga muy presente el requisito de haber asistido el causante á un hecho de armas, siempre que haya ocurrido en época no muy lejana, de tal modo que pueda relacionarse con la enfermedad motivo de la defunción.

El uniforme único

El Estado Mayor Central ha terminado el estudio para la implantación de un uniforme de guarnición, maniobra y campaña, igual para todas las Armas y Cuerpos del Ejército, que responda adecuadamente á sus fines é inspirado á la vez en un propósito de simplificación y economía.

Ahora ha dispuesto se abra un concurso entre fabricantes nacionales para la presentación de muestras con destino á la confección de dicho uniforme, las cuales, dentro de cierta amplitud de límites y margen de precios se acomoden á las características que señala la Junta de vestuarios.

Compréndase asimismo este concurso el de una muestra de tipo similar al empleado en los antiguos trajes de faena de la tropa para este propio objeto; pero del mismo color kaki de los paños adoptados, gris pizarra obscuro ó color resistente parecido.

Las muestras deberán ser remitidas en el plazo de dos meses, á fin de que, sometidas en los laboratorios del Ramo á pruebas higiénicas, químicas y mecánicas, puedan ser designadas aquellas que por virtud de los expresados ensayos acrediten garantía de su bondad y solidez de color y puedan ser aceptadas en principio para las construcciones experimentales de vestuario que se juzgan necesario verificar antes de ser adoptadas definitivamente. De todos modos, los Cuerpos luego podrán hacer las adquisiciones de vestuario que los sean precisas, acudiendo á los establecimientos industriales que prefieran.

Servicio de la plaza para hoy

Jefe de día: teniente coronel don Francisco G. Arroyo. Imaginaria: teniente coronel don Antonio Martos.

Juez de guardia: teniente coronel don Carlos Mendozas. Imaginaria: comandante don Manuel Lorduy.

H. y P.: San Fernando, 4.º capitán. Parada: San Fernando. Reconocimiento y artículos de pienso, Alcántara.

Principales: Melilla (Santiago). Oficiales y sargentos de vigilancia, San Fernando.

Ordenanza del jefe de día, Alcántara. El Comandante Sargento Mayor, Manuel García Maiza.—Visto bueno.—El Coronel de Estado Mayor, Jorge Fernández Heredia.

Regimiento Cazadores Alcántara

14 DE CABALLERÍA

Necesitando este Cuerpo adquirir las prendas que á continuación se expresan, se anuncia por el presente para que los señores constructores que lo desean, puedan presentar modelos y pliegos de condiciones en las Oficinas de este Regimiento hasta el día 27 del actual en que se reunirá la Junta Económica para hacer la adjudicación.

Dichas prendas han de ser las materias primas de producción nacional, entregadas en el Cuerpo durante un período máximo de tres meses y el pago se efectuará al constructor al hacer entrega en el Cuerpo de las prendas y ser altas en el Almacén.

El importe de este anuncio será satisfecho á prorrata entre los constructores á quienes les sea adjudicada la construcción. Melilla 2 Marzo 1918.—El Comandante Mayor, Javier Obregón.—Visto bueno. El coronel, Pérez Herrera.

Prendas que se citan.—Gorros de paño, 2.000; guerreras de paño, 800; pantalones de kaki, 1.050; chaquetas de id., 1.000; polainas de idem (pares), 2.000; zapatos (pares), 1.000 1456 b

VERDADEROS GRANOS DE SALAZAR. ESTREÑIMIENTO. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Gran sastrería-Ricardo Fius. Trajes y gabanes UNIFORMES MILITARES Pelizos, capotas, etc. Alfonso XIII, 5.-Teléfono n.º 37 MELILLA 11-a

ACADEMIA DE MÚSICA Señorita María Alpuente. Profesora de piano titulada y diplomada en el Conservatorio de Madrid.—Plan de estudios, en el Conservatorio. O'DONELL, 16, PRINCIPAL, IZQUIERDA 24-a

Dr. Fernando Moreno. MEDICINA GENERAL Especialista en partos y enfermedades de los niños CONSULTORIO: O'Donell, 16, pral., d.º Teléfono 234. 20-a

ACADEMIA DE SEÑORITAS Concha Alpuente y Santos. Labores fantasma, rafia, plintura y dibujo. O'Donell, 16, pral., izqda.

Dr. Martínez Zaldivar. Enfermedades secretas del hombre y de la mujer. Consultorio de 3 á 6 Plaza Menéndez Pelayo, 2 (Fotografía París)

EL SELLO INSTANTANEO YER. Cura en 5 minutos el DOLOR DE CABEZA. El SELLO YER cura Jaquecas. El SELLO YER cura Dolores Reumáticos. El SELLO YER cura la Grippe. El SELLO YER cura Dolor de Oídos. Caja con un solo sello. De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

Sastrería civil y militar DE JORGE BARATECH. Antiguo cortador de la casa Cortiles CONFECCION DE TODA CLASE DE PRENDAS Alfonso XIII, 18, pral., frente 1327-b

Cirujano-dentista EUSEBIO MORANCHEL. CONSULTA de 10 á 12 y de 4 á 6. EXTRACCIONES SIN DOLOR O'DONELL, 12, principal.

L. ESCAÑO CAPARROS GARCIA CABR LLES, 18 VINOS, AGUARDIENTES Y ALCOHOLS. Gran surtido en licores de todas clases y marcas. Servicio á domicilio.

ESPECTÁCULOS REINA VICTORIA. Estreno de la sexta serie de la película de extraordinario éxito «El secreto del submarino», y de la película colosalmente cómica, en dos partes, marca Keystone, «José, rival de Ambrosio». También se exhibirá, por última vez, la grandiosa cinta de dos horas de duración «Yea», gran creación de la eminente artista Diana Karron. ALFONSO XIII. Con gran éxito continúan actuando Sara Cro, Guerra y Tonino y «Los Makoki». En breve sensacionales debuts. Estupendo programa de películas.

REGISTRO CIVIL. Nacimientos.—Josefa Romero Quesada, Dolores Castillo González, Ana Ortega Pérez y Matilde Vicente Pujol. Defunciones.—José Rodríguez Villare, María López Hada, Flora Colega Hernández. Matrimonios.—Ninguno.

Guriosidades. Obras famosas y sus modelos. La estatua de Strasburgo, en la plaza d la Concordia de París, es un retrato de madame Pradier, esposa del escultor que ejecutó tal obra. Este no es un caso único, porque casi todos los artistas se inspiran en modelos conocidos. El «Mara», que está en la puerta de los Invalides, en la capital de Francia, tiene gran semejanza con el Duque de Orleans y fué encargado á Coustou por un ascendiente del jefe de dicha Casa. A la entrada del puente de Alejandro III, una gran figura femenina, que se debe á Gustavo Michel, evoca las facciones de la Emperatriz de Rusia. Y, por último, una de las cuatro estatuas del puente de los Santos Padres, es la imagen fiel de una antigua plebeya, hija del ciego del puente de las Artes, de aquel tiempo.

DERECHO MARROQUÍ. EL TESTIGO Y EL JURAMENTO. Folleto por M. de Mendiluce UNA PESETA EJEMPLAR EN ESTA ADMINISTRACIÓN

La Villa de Madrid. La que más barato vende. Franclas pirineos, mantones, abrigos, capitas, bufandas, mantas, alfombras y otros artículos de temporada, á precios baratísimos. Trajes interiores MEDICAL (BOUCLE), lana inecogible, de éxito forzoso para los reumáticos y catarrhos. Venta exclusiva en esta plaza y precios de fábrica. Acaban de llegar 1789 kilos de tiras bordadas, importadas directamente de Suiza, que liquidamos al irón desde un REAL en adelante. PLAZA DE AFRICA NUMERO 2. -a 560

WALKER-BLUE. Marca ANCORA ESTRELLA registrada. AZUL ULTRAMAR INGLÉS EXTRA. Comprímido en seco en bolitas para uso doméstico. No contiene mezcla; por lo tanto, no mancha la ropa. A granel, en barriles de 18 y 36 kilos, y en paquetes de 1, 1½ y 1¼ de kilo, para la industria. Empleado para la pintura, blanqueo, etc., etc. De venta en todos los buenos comercios.—Descargar de las imitaciones. Representante en Melilla y Menores: D. Federico Hernández Alfonso. Teniente Mejías, 3, y Sorolla, 1. Depositarios en España y Colonias: E. GARCERÁN, snc.-Gerona, 124-Barcelona

FRANCISCO R. CALVACHE. GRAN ALMACÉN DE CEMENTOS Y YESOS. EXCLUSIVA DE LOS CEMENTOS «LAND-FORT» Y «PULPO». Agente para Melilla, Ceuta y Tetuán, de las máquinas de escribir «L. C. Smith & Bros». Exposición, venta de máquinas y accesorios. Taller de reparaciones. General Pareja núm. 1. Teléfono 129.—Melilla

Compañía Hispano-Marroquí de Gas y Electricidad. Central eléctrica y fábrica de hielo. CALLE DE CANALEJAS. Oficina técnica: Calle de Canalejas. Administración: Carretera de Nador. En las oficinas de la Compañía Norte Africana.

Diversas noticias. Para las damas. Elegante zapato escotado de terciopelo negro, costado, imitación Luis XV, á 1050 pesetas el par. Gran surtido para señoras y niñas. La que más barato vende. Zapatería Las Teses Be, Alfonso XIII, 34. Precio fijo. A seis reales barra. vende «Carbonifera del Rif», conde de Alcaudete, número 2 (Zona Industrial), sus acreditadas y popularísimas jabones, clases (expresamente fabricadas para el lavado en estas aguas) «Blanco», «Pirineo», y «Amarillo» marca «General G. Jordanz». Claret, Royal Claret y Diamante de Bodegas Franco-Españolas, de Logroño, son los Rioja selectos. El amor es el más dulce embalse, juntar los labios y cambiar un beso. Y más si entre los labios se percibe aromas de «Licor del Pojo de Orive». Perdida. En el teatro Alfonso XIII se extravió anoche una bolsa color gris perla con bordados. Se ruega su devolución en esta Administración. Curados. En la Casa de Socorro fueron asistidos los siguientes: Miguel López, panadero de profesión, el cual presentaba una extensa contusión, con gran edema, situada en la mano izquierda, de pronóstico leve. Dichos lesión se la produjo trabajando en una taberna situada en la Bateria J. Y el bracero Ginés Sandoval, de treinta y dos años, que presentaba una pequeña herida infectada en el dedo meñique de la mano derecha, de pronóstico leve. Según manifestó el lesionado, dicha herida se la produjo hace cuatro ó seis días, trabajando por cuenta de don Antonio Esteban, sin que le concediera entonces importancia.

GABINETE DE Análisis y Esterilización JOSÉ SANTA-CRUZ. O'Donell, 41, pral. Izqda. Análisis y ensayos químicos, toxicológicos, microquímicos, microscópicos, bacteriológicos e industriales. PREPARACION de inyectables esterilizados. Jabón de lavar baratísimo. De venta, en la Bateria: Conde Alcaudete 4 (Zona Industrial). Marca GENERAL JO (CANÁ, fabricado por Carbonifera del Rif. Clase extra y especial, para el uso en estas aguas. Lavar mucho mejor y de mayor duración que cualquiera de las otras marcas aquí conocidas. Sin adulteración. Químicamente puro.

Dr. Gamuñez. ENFERMEDADES DE LA PIEL. SÍFILIS ETC. INYECCIONES DE SALVARSAN. Consulta de 3 á 5. General Marina, 8. 60-a

-DR. SANCHO MIÑANO- MEDICINA GENERAL. CONSULTA DE 3 A 5. Miguel Zazo, 21, pral., dcha. CONSULTORIO MÉDICO. DE 11 A 1 EN EL BARRIO REAL. Calle Real, 6, bajo. 652-a

«La Pajarita». General Marina, 2. Teléfono 313. NOTA DE PRECIOS. Arroz Benlloc 0,75 Lomo embucha- Id. Bomba 0,95 do 950 Alubias pino 0,90 Costilla's sala- Id. Barco 1,00 das 200 Id. Coloradas 1,00 Tocino de Mara- Garbanzos tier- cena 3,25 nos 0,80 Jamón de id. 7,25 Azúcar 1,35 Jamón andorra- Café 2,50 no 6,25 Aceite puro 1,65 Morcilla de Ron- Vino Valdepeñas da 3,90 Claret 0,05 Queso de Cerdo, 4,50 Id. Id. arriba 8,50 Sobresada Ma- Id. Blanco del lora 6,00 Condado 0,65 Montacela 7,00 Vinagre de yema 0,70 Mantequilla de cer- Sopas surtidas 1,10 do 3,50 Id. de vaca 5,00 Chorrizos Rioja 6,50 Jabón avilano 2,00 Salchichón Vich 9,50 Id. pinta azul 1,80

Compañía Española de Minas del Rif

FERROCARRIL

Línea de Melilla á Nador y San Juan de las Minas

Horario de los trenes á partir de 1 de Mayo de 1917

ASCENDENTES

TARIFA ordinaria		ESTACIONES		Tren n.º 1		Tren n.º 21		Tren n.º 5	
1.ª	2.ª			Li-gada	Salida	Li-gada	Salida	Li-gada	Salida
Ptas.	Ptas.								
0,20	0,10	Melilla-Puerto.		7,00	7,00	17,00	17,00	14,01	14,01
0,40	0,20	Hipólito.		7,35	7,35	17,35	17,35	14,17	14,17
0,60	0,30	Espejalma.		7,70	7,70	17,70	17,70	14,33	14,33
0,80	0,40	Nador.		8,05	8,05	18,05	18,05	14,49	14,49
1,00	0,50	Pangabo.		8,40	8,40	18,40	18,40	15,05	15,05
1,20	0,60	Riochromo.		8,75	8,75	18,75	18,75	15,21	15,21
1,40	0,70	Boquer.		9,10	9,10	19,10	19,10	15,37	15,37
1,60	0,80	Melilla-Puerto.		9,45	9,45	19,45	19,45	15,53	15,53

DESCENDENTES

TARIFA ordinaria		ESTACIONES		Tren n.º 2		Tren n.º 22		Tren n.º 6	
1.ª	2.ª			Li-gada	Salida	Li-gada	Salida	Li-gada	Salida
Ptas.	Ptas.								
0,20	0,10	S. Juan de las Minas		11,00	11,00	9,45	9,45	17,45	17,45
0,40	0,20	Boquer.		11,35	11,35	9,55	9,55	17,55	17,55
0,60	0,30	Nador.		11,70	11,70	10,05	10,05	18,05	18,05
0,80	0,40	Pangabo.		12,05	12,05	10,15	10,15	18,15	18,15
1,00	0,50	Riochromo.		12,40	12,40	10,25	10,25	18,25	18,25
1,20	0,60	Espejalma.		12,75	12,75	10,35	10,35	18,35	18,35
1,40	0,70	Hipólito.		13,10	13,10	10,45	10,45	18,45	18,45
1,60	0,80	Melilla-Puerto.		13,45	13,45	10,55	10,55	18,55	18,55

NOTAS:
 1.ª Los trenes 1, 2, 5 y 6, empalman con los del mismo número del F. C. Nador-Zelma.
 2.ª Los trenes números 21 y 22, con mixtos y el número de asientos, será limitado.
 Los billetes de 1.ª clase militar con 50 por 100 de descuento, sólo se expenden mediante la presentación de pasaporte.
 Las clases 6 individuos de tropa tienen derecho al billete con el 50 por 100 de descuento, en 3.ª clase, sin necesidad de pasaporte.

Economato Militar

Meriendos Trevijano completos	3,00	Bacalao en salmuera	2,25
Jaleas vaso grande	1,05	Id. Id.	2,10
Mermelada vaso chico	0,75	Galletas surtidas Mar-tín	3,60
Garbanzos superiores	0,75	Id. Id.	0,60
Mosetel Melaga, litro	1,00	Caramelos Almendra-da	3,50
Latas crema pastelera sur-tida	0,40	Id. Id.	0,85
Latas mermelada	0,95	Paquete velas de 6.	1,05
Id. Id. Piña	1,00	Aceto refinado	1,90
Id. Id. Piña inglesa	1,50	Pan de azúcar	5,85
Queso mahón kg.	5,5	Id. Galletas	5,50
Id. G. G. G.	4,00	Id. Montañones	5,50
Id. de Cerdo	4,40	Id. Andorranos	6,00
Longaniza puro lomo	5,00	Vino del Condado litro	0,65
Longaniza ahorizada	5,00	Id. Valdepeñas	0,55
Riojana	6,00	Carveza Pilsen botella grande	0,95

CHAMPAGNE Y LICORES DE TODAS MARCAS

RECONSTITUYENTE

El más energético de los reconstituyentes es el

VINO DE BAYARD

Peptona fosfatada, que devuelve la Salud y la Fuerza á las personas débiles - Depósito en todas las farmacias

Collin y Comp. - París

SE COMPRA

toda clase de papel viejo y ropa de desecho; alpargatas viejas de cañamo á 7 pesetas arrobá; hierro viejo á precios muy elevados; sacos de cien kilos sin remiendos ni roturas, á 1'60; idem de café y azúcar, á 0'80; y los demás á precios convencionales.

Mar Chica, número 84 (Barrio Real)

TELÉFONO, 324 1452-b

COMPANÍA TRASMEDITERRÁNEA

BARCELONA

SERVICIO DE LOS "VAPORES CORREOS DE AFRICA"

LÍNEA MELILLA-MÁLAGA-MELILLA
 Salidas de Melilla para Málaga... Los martes, jueves, (vía Ceuta), viernes y domingos á las 15.
 Salidas de Málaga para Melilla... Los martes, miércoles, jueves, y sábados á las 19.

LÍNEA MELILLA-ALMERÍA
 Salidas de Melilla para Almería... Los martes á las 19. Sigue en servicio comercial para Alfo-nante Castellón y Barcelona.
 Salidas de Almería para Melilla... Los domingos Este vapor vendrá de Barcelona, y Alfoante.

LÍNEA DE BARCELONA A CANARIAS Y VICEVERSA.
 Salidas de Melilla para Canarias y escalas... Los días 8 y 21 á las 19 horas.
 Salidas de Melilla para Barcelona y escalas... Los días 16 y 31 (ó 1.º) á las 19 horas.

LÍNEA DE LAS MENORES
 Salidas de Melilla para Cabo de Agues... Los lunes y domingos á las 12.
 Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas... Los lunes y viernes á las 19.

Las notas de carga, deben presentarse el día antes de la salida.

Para pasajes, fletes y detalles, diríjase á la COM-PANÍA TRASMEDITERRÁNEA, Delegación en Meli-lla, Calle del General Marina número 1. 8-a

París Mode

Casa de la Francesita
 O'Donnell 31 (Frente á la fotografía Española.)
 Confecciones de últi-ma novedad á pre-cios sin competencia
 CINTA GLACE

Pastillas J. Miró

Expectorantes y calmantes
 Curación de toda clase de tos por rebelde que ésta sea.

UNA PESETA CAJA en farmacias y droguerías

Gallego y Valero

MALAGA MELILLA
 Transportes combinados
 CORRESPONSALES:
 Barcelona.- L. Busó Llibros, Páreo de Colón, 17.
 Valencia.- Quilones Monfort y Linares, Plaza de la Reina, número 14.
 Alicante.- A. Pérez Pérez, consignatario.
 Ceuta.- A. Pérez Mandiáns Amador.
 Almería.- Joaquín García Gó-mez, Alvarez de Castro, 14.
 Tetuán.- Ramón Madrid.
 Madrid.- Filateros y Monraent, Alcalá, 10. 134-c

La Siempreviva

EMPRESA DE COCHES Y POMPAS FUNEBRES

La primera establecida en Melilla.—Única que cuenta en esta plaza con CARROZAS DE GRAN LUJO.—Gran surtido en coronas, plumas y porcelana. Premia da con DIPLOMA DE HONOR en el CONCURSO LOCAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIO PERMANENTE

Coches Fúnebres desde 5 pesetas Servicio. - ENTIERROS á precios sin competencia. Esta casa es la encargada exclusiva por la Junta de Arbitros para hacer los servicios á los pobres de solemnidad.

Cocheras: Barrio Industrial, Teléfono núm. 156
 Despacho: Ros de Olano, 1 (Esquina á Arturo Reyes y Alfonso XIII), Teléfono núm. 46
 Esta casa cuenta con varios COCHES ESTUFAS entre ellos una GRAN CARROZA GÓTICA, única existente en Melilla. 31-a

ALFREDO RODRÍGUEZ

DEPÓSITO DE CARBONES MINERALES SEGUROS MARÍTIMOS

Consignaciones de Vapores. Fletamentos Cereales. Comi-siones y Representaciones.

DIRECCIÓN POSTAL: APARTADO 58 TELEGRAMAS: CALVACHIE

MELILLA OFICINAS: Actor Tallavi, 4. Teléf. 7
 ALMACENES: Barrio Industrial, Teléfono 55
 SE ALQUILAN ENCERADOS

¡Alerta! ¡Alerta! ¡Alerta!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN sin serlo.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrecemos, puesto que las de los manantiales VICHY CATALAN llevan tapones, cápsulas, presintos y etiquetas con el nombre Sociedad Anónima Vichy Catalán, y por lo tanto dejan de proceder de dichos manantiales las que no los llevan

Calzado barato

Zapatería LAS TRES BES
 ALVARO XIII, 34

LA MODA Miguel Aicaráz

En este acreditado es-tablecimiento se acaba de recibir un exten-so y variado sur-tido en calzado de todas clases para la presen-te estación

General O'Donnell, 5

FUNDICIÓN DE HIERRO Y METALES

de la Compañía Hispano-Marroquí de GAS Y ELECTRICIDAD

ALVARO DE BAZÁN, N.º 1.—(TRIANA)

Ejecución esmerada y rápida de toda clase de

TRABAJOS DE HIERRO COLADO Y METALES

GRANDES EXISTENCIAS DE LINGOTE INGLÉS

Extensa colección de modelos de todas clases

NUSTRA SEÑORA DE LOS LLANOS

Servicio permanente: Cocheras de lujo

Única casa que cuenta en esta plaza con coches estufas. Inmenso surtido en coronas de porcelana y plumas, á precios increíbles. Despacho de casa de todas clases el por mayor y menor. Entierros á precios sin competencia. Inmenso surtido en atavíos de gran lujo. Conserjería estufada para señoras jefes, oficiales, clases é individuos de tropa que faltaron en los Hospitales MILITARES.

COCHERAS: Alvaro de Bazán, 29.—TELÉFONO 245 25-a

Despacho: Prima, 16—Teléfono 188 Sucursal en Nador: Gral. Jordana

Hasta las cuatro de la madrugada se admiten esquelas mortuorias en la administración de este periódico.

SECCIÓN ESPECIAL DE ANUNCIOS ECONÓMICOS

ALQUILERES

Se alquilan portales para cata-blicimiento y habitaciones en calle 9 de Julio, 13. Razón O'Donnell, 14, principal, derecha. 2087-c

COLOCACIONES

Se desea una oficiala para má-simas de hacer medias que sepa su obligación. Trabajo ase-gurado para todo el año. Calle Carlos de Arellano, núm. 27. 2088-c

COMPRAS Y VENTAS

Se vende una casa. Informarán Margallo, 10. 1596-c

CONSULTAS

partos Doña Encarnación Na-varrete de González, profesora en partos. General Marga-llo, número 8. 1063-c

OFERTAS Y DEMANDAS

Se ofrece administrador de Es-cuela Francisco López, O'Don-nell, 14, principal, derecha. 4-a

CONSULTAS

Hasta las cuatro de la madrugada se admiten esquelas mortuorias en la administración de este periódico.

FARMACIA

del Licenciado J. B. Campos. — ALFONSO XIII, 35

Medicamentos químicamente puros. — Específicos nacionales y extranjeros. — Aguas minerales. — Oxígeno. — Sueros. — Vacunas. — Inyectables. — Ortopedia. — Material quirúrgico.

VENDAS GASA Y ALGODÓN ESTERILIZADO AL DETALL. ESTERILIZACIONES POR ENCARGO

ALQUILERES

Se alquila una casa en calle Ibañez Marín, núm. 2, con ocho habitaciones, jardín, algar-bo, patio y azotea. Razón O'Donnell, 14, principal, derecha. 2087-c

COLOCACIONES

Se desea una oficiala para má-simas de hacer medias que sepa su obligación. Trabajo ase-gurado para todo el año. Calle Carlos de Arellano, núm. 27. 2088-c

COMPRAS Y VENTAS

Se vende una casa. Informarán Margallo, 10. 1596-c

CONSULTAS

partos Doña Encarnación Na-varrete de González, profesora en partos. General Marga-llo, número 8. 1063-c

OFERTAS Y DEMANDAS

Se ofrece administrador de Es-cuela Francisco López, O'Don-nell, 14, principal, derecha. 4-a

CONSULTAS

Hasta las cuatro de la madrugada se admiten esquelas mortuorias en la administración de este periódico.

La Araña Parisiën

(Las tragedias de París)

XAVIER DE MONTEPIN

CASA EDITORIAL SOPENA

d'Avray en tren. Sergio se sirvió de sus caballos y carruaje.

Desde las nueve de la mañana, un cupé negro, tirado por un magnífico caballo, bajas de cortinillas, se encontraba parado delante del Gran Hotel. De minuto en minuto, una mano fina y febril levantaba una de las dos cortinillas.

A las tres menos cuarto, el príncipe Aldeonoff y sus testigos subieron en el landó. El misterioso cupé marchó detrás, y su caballo inglés probó que estaba dotado de una magnífica sangre para no dejarse vencer por los trotones de raza Orloff.

El conde de Tréjan y el príncipe llegaron al mismo tiempo al lugar del encuentro. La plaza se hallaba cerca

del camino. El cupé negro se detuvo detrás del landó. Los testigos de Aldeonoff pensaron que había conducido á Tréjan. Los testigos de Tréjan se dijeron que sería del ruso; esto es; su presencia no sorprendió ni preocupó á ninguno. Todos se saludaron mutuamente. El azar, interrogado por medio de una pieza de oro arrojada al aire, contestó que se batirían con las armas del príncipe.

— Señor conde — dijo este último, — siento con toda mi alma que esta ventaja me sea concedida por la suerte. Si no os ofrecio renunciar á ella en vuestro favor, es por la seguridad que esta proposición sería acogida negativamente.

Por toda contestación, Tréjan se inclinó.

— Hay entre ambos — continuó Sergio — una gravísima injuria, que debe ser lavada con sangre, y es bastante triste que hombres como nosotros se vean obligados á hacer todo lo que puedan por quitarse la vida. Esta funesta necesidad la origina una falta mía... lo confieso y lo siento; y aunque aún siento el golpe de vuestro guante en mi rostro, no os tengo odio, sino en grande estima. Sin embargo, no tendré con vos miramiento alguno, señor conde; pero

si, por desgracia, salgo triunfante en el duelo, creed que jamás me consolés.

Jorge se inclinó nuevamente. Los adversarios tomaron posesión, se pusieron en guardia, y uno de los testigos dió la señal de empezar.

Las espadas se cruzaron.

Sergio y Tréjan eran iguales, ambos muy diestros en la esgrima; pero la maravillosa fuerza de Aldeonoff le creaba una superioridad notable, haciendo sus golpes peligrosos, si bien la rapidez y agilidad de Tréjan restablecían casi el equilibrio.

Los pases del príncipe fueron magníficos y se prolongaron largo tiempo sin producir resultado de ninguna clase.

Los adversarios no perdían su sangre fría, y luchando como en un asalto, no podían tocarse, con gran disgusto de los testigos que desaban dar por terminado el duelo en cuanto corriese la primera sangre. Pero poco á poco los duelistas se fueron animando, y un ardor irreflexivo y un ímpetu nervioso empezaron á violar sus movimientos; haciéndoles cometer torpezas de esas que originan funestas consecuencias. El resultado del encuentro no era ya más que cuestión de suerte. El desenlace estaba próximo.

Sobre una flinta de Aldeonoff, la espada de Tréjan no llegó á tiempo á la parada, y la del ruso, rozando una muñeca de su contrario, desgarró en todo su largo la manga de la camisa.

— ¡Os he tocado, señor conde! — exclamó Sergio.

— No lo creo, príncipe — contestó Jorge, respondiendo con un golpe recto y tirándose á fondo.

La punta de su espada entró por lo alto del pecho y salió por debajo de la paletilla, haciendo al ruso una herida casi igual á la que San Ramo recibió del capitán Grisolles.

Aldeonoff dejó caer el brazo. Un caño de sangre salió de la boca; caió como una encina cortada por el pie y cayó al suelo.

Tan rápida fué su caída, que los testigos, el médico y el mismo Jorge le creyeron cadáver; pero tal era en él la exuberancia de fuerza vital y de energía muscular que, apenas enterrada, volvió á incorporarse, apoyándose sobre su oído izquierdo, y con voz apagada, pero clara, dijo á Tréjan:

— Me habéis matado, señor conde... Pero lo habéis merecido, y os suplico me perdonéis la ofensa, como yo os perdono mi muerte.

— ¡Dios me es testigo — respondió Jorge — de que yo no recuerdo que me hayáis ofendido!

Sergio repuso lenta y trabajosamente, porque su voz se debilitaba más y más: — ¡Pues bien, en señal de olvido y de perdón, señor conde, tendámos vuestra mano!.. Ella me podrá sostener para subir... allá arriba... donde me aguardaban mis padres, que, más felices y más dignos que yo, han caído, no por una causa infame, sino sirviendo la más justa de todas... En el campo de batalla... por Dios y por su país!

Jorge adelantó dos pasos. Iba á inclinarse y á coger la mano que el moribundo le alargaba, pero el tiempo le faltó.

Una dama pálida, con traje negro y que parecía anonadada por el dolor, se lanzó del carruaje al camino, del camino á la plazuela, que atravesó precipitadamente, y fué á caer de rodillas al lado del herido. Aquella dama era Fanny, condesa de Tréjan.

Jorge se retiró.

— ¡Príncipe — dijo, — iba á daros mi mano y á estrechar la vuestra!... ¡Ya veis que no lo puedo hacer!

— ¡Le has muerto! — gritó Fanny con un gesto de odio reconcentrado.

Y lanzando hacia su esposo varias gotas de sangre, de la que, vertida por el príncipe, había llenado sus manos, añadió:

— ¡Qué su sangre caiga sobre ti!

Jorge se echó atrás, como se retrocede ante un repul venenoso.

— ¡Tened cuidado, señoral — repuso, — ¡Por vos corre esa sangre!... ¡Por vos he matado á ese hombre!... Dios castiga, ya lo veis, y es al que tiene menos culpa al que acaba de herir hoy!

Una convulsión extrema había sacudido el cuerpo de Aldeonoff, que inmóvil, sin aliento, rígido, ofrecía la apariencia de un cadáver.

Tréjan saludó con respeto á aquel cuerpo que ningún soplo de vida parecía quedarle, se inclinó ante los testigos de Sergio y, acompañado de los suyos, se retiró de la ensangrentada plazuela.

Fanny, desolada por completo, sollozaba cubriendo de besos la frente livida de Sergio y sus ojos fijos y sin vida.

— ¡Qué habéis venido á hacer aquí, señoral? — le dijo el doctor con voz severa y casi dura.

La condesa levantó la cabeza.

— ¡El hombre á quien amo ha sucumbido por mí — murmuró.